

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gaceta del 26 de Abril de 1910.)

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Resultando que por conducto del Gobernador civil de Madrid presenta D. Harald Hastings, de la Casa Hastings Robert & Cie., domiciliada en Barcelona, en representación de la Ferranti Ltd., de Inglaterra, las Memorias descriptivas y planos de dos contadores eléctricos sistema Ferranti, el uno de amperios-hora para corriente continua, y el otro de vatios-hora para corriente alterna, llamados «vatímetro integrador Ferranti para corriente continua» y «vatímetro integrador Ferranti para corriente alterna», y el informe de los Ingenieros Verificadores de contadores eléctricos de Madrid, en el cual proponen su aprobación:

Resultando que de las pruebas á que han sido sometidos los aparatos, así como del examen de sus condiciones mecánicas y de construcción, han merecido de la Verificación oficial un dictamen favorable, con cuyo parecer está de acuerdo el Ingeniero Industrial afecto al Negociado de Industria, Trabajo y Comercio de este Ministerio con la sola salvedad respecto al contador para corriente continua, de que como no señala vatios-hora, sino amperios-hora ó voltios-hora, convendría que al abonado se le fije el precio del fluido con arreglo á estas últimas unidades, siempre que no se conserve suficientemente constante el voltaje de la red.

Resultando que los Ingenieros que han informado dichos contadores proponen su aprobación:

Vistos los artículos 25 al 31 de las vigentes Instrucciones reglamentarias para el servicio de Verificación de los contadores eléctricos, de 7 de Octubre de 1904, reformadas por Real decreto de 8 de Junio de 1906,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer sean aprobados los contadores de electricidad sistema «Ferranti», el uno, de amperios-hora para corriente continua, y el otro, de vatios hora para corriente alterna, llamados «vatímetro integrador Ferranti para corriente continua», y «vatímetro integrador Ferranti para corriente alterna», como solicita D. Harald Hastings, de la casa

Hastings Robers & Cie., de Barcelona, en representación de la Ferranti Ltd., de Inglaterra, con la restriccion, respecto al de corriente continua, de que como no marca vatios-hora, sino amperios-hora, ó voltios hora, cuando el abonado lo solicite expresamente, debe cobrarse el fluido consumido con arreglo á estas últimas unidades, debiendo devolverse á dicho señor un ejemplar de las Memorias y planos presentados con la correspondiente nota de aprobación, con la obligación de dar cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 33 de las Instrucciones reglamentarias, y al mismo tiempo remitir un modelo de cada uno de los contadores aprobados á la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Diciembre de 1906, y que esta resolución, con la forma de verificación y comprobación de los aparatos de este sistema, sea publicada en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 11 de Marzo de 1910.—Calbeton.—Señor Director General de Agricultura Industria Comercio.

(Gaceta del 19 de Abril de 1910.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Suscripcion á favor de los damnificados por las inundaciones en Castilla, Leon y Galicia.

DÉCIMACUARTA LISTA DE DONATIVOS.

	Pesetas
Importe de los donativos anteriores ingresados en el Banco de España.	126 449'70
D. José Ignacio Barriola Ayuntamiento de Legorreta.	5'00
Idem de Carrascalejo.	15'00
Vecinos de idem.	10'00
Ayuntamiento de Razalén del Monte.	14'10
Señor Marqués de San Martín.	25'00
Gobierno civil de Almería.	5'00
Sr. Gobernador Civil de Guadalajara.	50'00
Sr. Presidente de la Audiencia de idem.	25'00
Sr. Delegado de Hacienda de idem.	5'00
Sr. Secretario del Gobierno Civil de idem.	15'00
Vecinos de Cogolludo.	5'00
Idem de Aguilar de Anguita.	72'35
Ayuntamiento y vecinos de Echarri Aranaz.	10'25
Idem id. de Elgorriaga.	50'00
Idem de Labayen.	66'65
Comandancia de Artillería de Gran Canaria.	20'00
Ayuntamiento de Puente del Arzobispo.	50'00
Vecinos de idem.	10'00
Ayuntamiento de Parrillas.	45'25
Vecinos de idem.	20'00
Ayuntamiento y vecinos de Iturmendi.	8'25
Idem id. de Sanz.	36'00
Vecinos de Cerezo.	20'00
Gobernador Militar de Lérida.	3'85
Vecinos de Olaverria.	104'55
	14'15

	Pesetas.
Ayuntamiento de Oyarzun..	30'00
Idem de Sigura..	35'55
Idem de Orzaéztegui..	15'00
Idem y vecinos de Castelserás..	31'20
Sr. Presidente de la Audiencia de Almería..	32'00
Ayuntamiento de Villar del Maestre..	5'00
Vecinos de idem..	7'45
Sr. Alcalde de Cuenca..	25'00
Ayuntamiento de Olo..	25'00
Consejos del Valle de Olo..	67'00
Párroco de Orbara..	25'20
Ayuntamiento de Eneriz	28'15
Idem de Muruzábal..	20'00
Idem de Rentería..	50'00
Idem de Plencia..	76'85
Idem de Valmaseda..	175'00
Idem de Ursubil..	25'00
Idem de Belameza..	20'00
Idem y vecinos de Urdain..	35'50
Idem id. de Zubietá..	45'00
Idem de Monteagudo..	137'65
Sr. Presidente del Casino de Almería..	200'00
Delegacion de Hacienda de la Coruña..	83'00
Administracion principal de Aduanas y subalternas de la provincia de la Coruña..	123'75
Representacion Monopolio de explosivos, Administracion Fábrica de Tabacos, Delegacion venta de cerillas, arrendatario de Consumos de Coruña y arriendo de Consumos de la provincia..	85'00
Gobierno Civil de Albacete..	38'00
Jefatura de Obras públicas de idem..	45'50
Administracion de Correos de idem..	32'50
Audiencia de idem..	50'00
Colegio Notarial de id..	77'00
Casino Artístico de id..	75'00
D. José María Blanch..	10'00
D. Constantino Cariaga..	15'00
D. Severino de Silva..	5'00
Recaudado en cuestacion pública en Cuenca	256'00
Ayuntamiento de Casa de Uceda..	35'00
Idem de Salorino..	8'00
Idem de Logrosan..	100'00
Vecinos de idem..	211'50
Recaudado por la Junta provincial de Soria..	400'00
Ayuntamiento y vecinos de Hjar..	163'15
El Correo Católico, de Cuenca..	15'00
Total..	130.096'45

Madrid, 20 de Abril de 1910.—
Por acuerdo de la Junta, E. Dato.
(Gaceta del 21 de Abril de 1910.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.443.

Instituto Geográfico y Estadístico.

Seccion provincial de Estadística.

Censo electoral.

CIRCULAR.

Ruego á los Sres. Presidentes de las Juntas municipales del

Censo electoral que aún no me han acusado recibo de las listas de incluidos y excluidos que les remiti bajo sobre certificado el día 15 del actual, se sirvan verificarlo sin pérdida de tiempo, conforme á lo que preceptúa el artículo 3.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 21 de Febrero último, publicado en el «Boletín oficial» de la provincia de 26 del mismo mes.

Valladolid 25 de Abril de 1910.
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos.*

Núm. 1.444.

Rotulacion de calles y numeracion de edificios.

CIRCULAR.

Espero merecer de la atención de los Sres. Alcaldes que aún no me han remitido las relaciones de los nombres de las vías públicas y números de los edificios y albergues, se apresuren á hacerlo sin pérdida de tiempo, por haber transcurrido ya con exceso el plazo que dió en el párrafo 4.º la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 17 de Enero último, publicada en el «Boletín oficial» de esta provincia de fecha 1.º de Febrero y recordada por mí en dicho periódico oficial de 21 del mismo mes, por circular del 18.

Creo que este nuevo recuerdo baste para que se apresuren á remitirme las relaciones, á fin de que esta oficina de mi cargo pueda cumplir con el servicio de referencia, conforme á las instrucciones recibidas.

Valladolid 25 de Abril de 1910.
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos.*

Núm. 1.426.

CAPITAL DE LA PROVINCIA

Año 1910.--Mes de Marzo.

Estadística del movimiento natural de la poblacion.

Población..	74513
Nacimientos (1)	233
Absoluto. Defunciones (2)	169
Matrimonios..	32
Natalidad (3)	3'13
Mortalidad (4)	2'27
Nupcialidad..	0'43

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

NÚMERO DE NACIDOS..	Vivos..	Varones... 130
		Hembras... 103
Vivos..	Legítimos... 200	
	Ilegítimos... 19	
Muertos..	Expósitos... 14	
	TOTAL... 233	
Muertos..	Legítimos... 8	
	Ilegítimos... 4	
TOTAL... 8	Varones... 91	
	Hembras... 78	
Menores de 5 años... 60	De 5 y más años... 109	
	En hospitales y casas de salud... 42	
En otros Establecimientos benéficos... 28	TOTAL... 70	

Valladolid 22 de Abril de 1910.
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos.*

CAPITAL DE LA PROVINCIA

Año 1910.--Mes de Marzo.

Estadística del movimiento natural de la poblacion.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)..	3
2	Tifo exantemático (2)..	»
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	1
4	Viruela (5)..	1
5	Sarampion (6)..	»
6	Escarlatina (7)..	»
7	Coqueluche (8)..	1
8	Difteria y erup (9)..	»
9	Grippe (10)..	3
10	Cólera asiático (12)..	»
11	Cólera nostras (13)..	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)..	»
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)..	16
14	Tuberculosis de las meninges (30)..	1
15	Otras tuberculosis (31 á 35)..	3
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	4
17	Meningitis simple (61)..	11
18	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)..	11
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)..	14
20	Bronquitis aguda (89)..	9
21	Bronquitis crónica (90)	2
22	Neumonía (92)..	1
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	16
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)..	»
25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)..	15
26	Apendicitis y Tifitis (108)..	»
27	Hernias, obstrucciones intestinales (109)..	1

(b) No se incluyen los nacidos muertos

28	Cirrosis del hígado (113)	1
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	9
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)..	1
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebitis puerperales) (137)..	1
32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)..	»
33	Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151)..	3
34	Senilidad (154)..	4
35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186)..	2
36	Suicidios (155 á 163)..	»
37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107 á 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153)..	26
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189)..	9
Total..		169

Valladolid 22 de Abril de 1910.
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos.*

Núm. 1445.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Recaudacion del segundo trimestre de 1910.

Oficina del arrendatario: Valladolid, 20 de Febrero, número 1. Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instrucción para la recaudacion de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Mayo próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al segundo trimestre del actual año, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuación:

Zona de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero número 1.
Recaudador: D. Eliseo Camino de la Rosa.
Auxiliares: D. Aniceto Rodríguez Martín, D. Miguel González Arribas, D. Patricio Gimenez, y D. Gerardo Nieto.

Distritos municipales. Días de cobranza.

Valladolid 1.º al 25 Mayo

1.ª Zona del partido de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid. 20 de Febrero número 1.
Recaudador: D. Felipe de Lacalle Sahugo.

Auxiliar: D. Segundo Rueda Ruiz.

Arroyo	8 de Mayo.
Cabezón	13 y 14 de id.
Cigales	11 y 12 de id.
Cistérniga	9 y 10 de id.
Mucientes	17 y 18 de id.
Santoverria	5 de id.
Simancas	6 y 7 de id.
Tudela de Duero	2, 3 y 4 de id.
Viana de Cega	1.º de id.
Zaratan	19 de id.

2.ª Zona del partido de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid. 20 de Febrero número 1.

Recaudador: D. Faustino Hernandez Tabera.

Auxiliar: D. Segundo Rueda Ruiz.

Bamba	23 y 24 de Mayo
Boecillo	1.º de id.
Castrodeza	21 y 22 de id.
Ciguñuela	12 y 13 de id.
Fuensaldaña	17 y 18 de id.
Géria	6 y 7 de id.
Laguna	8 y 9 de id.
Puente Duero	15 de id.
Renedo	4 y 5 de id.
Robladillo	14 de id.
Villabañez	16 y 11 de id.
Villanubla	19 y 20 de id.
Castronuevo	2 y 3 de id.

1.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio.

Recaudador: D. Amalio Labajo Cendon.

Auxiliar: D. Mariano Labajo Cendon.

Bobadilla	10 de Mayo.
Brahojos	1 y 2 de id.
Campillo	3 de id.
Cervillejo	4 de id.
Fuente el Sol	6 de id.
Gomeznarro	13 de id.
Lomoviejo	7 y 8 de id.
Moraleja	15 de id.
Pozal de Gallinas	11 y 12 de id.
Rubi de Bracamonte	9 de id.
San Vicente del Palacio	14 de id.
Velascálvaro	16 de id.

2.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: D. José Fernández de la Devesa.

Auxiliares: D. Baldomero Diez Garzo y D. Eusebio Rodríguez Buñel.

Carpio	18 y 19 de Mayo
Medina del Campo	22, 23, 24 y 25 de id.
Pozaldez	12, 13 y 14 de id.
Rodilana	6 y 7 de id.
La Seca	9, 10 y 11 de id.
Serrada	3 y 4 de id.
Ventosa	21 de id.
Villanueva de Duero	1 y 2 de id.

Villanueva de las Torres 20 de Mayo.
Rueda 15, 16 y 17 de id.

Unica zona de Medina de Rioseco.

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudadores: D. Fortunato Diez Arribas y D. Julio Diez Arribas.

Auxiliares: D. Teodoro de la Rosa, D. Isidoro de la Cuesta, don Santiago de la Cuesta y D. Mariano Robles.

Berrueces	12 y 13 de Mayo.
Cabrerros	6 y 7 de id.
Castromonte	1 y 2 de id.
Medina de Rioseco	18, 19, 20 y 21 de id.

Montealegre	11 y 12 de id.
Moral de la Paz	2 y 3 de id.
Morales	7 y 8 de id.
Mudarra	1.º de id.
Palacios	11 y 12 de id.
Palazuelo	4 y 5 de id.
Pozuelo de la Orden	6 de id.
Santa Eufemia	10 y 11 de id.
Tamariz	2 y 3 de id.
Tordehumos	3 y 4 de id.
Valdenebro	9 y 10 de id.
Valverde	13 de id.
Villabragima	6, 7 y 8 de id.
Villaesper	8 de id.
Villafrechós	9, 10 y 11 de id.
Villagarcía	3 y 4 de id.
Villalba del Alcor	9 y 10 de id.
Villamuriel	4 y 5 de id.
Villanueva San Mancio	1.º de id.

Unica zona de Mota del Marqués.

La oficina recaudatoria en Torrelobaton.

Recaudador: D. Manuel Diaz Suarez.

Auxiliar: D. Leon Alonso

Adalia	5 de Mayo.
Almaráz	6 de id.
Benafarces	19 de id.
Casasola	12 y 13 de id.
Castromembibre	20 de id.
Pobladura	18 de id.
San Pedro de Lantare	1 y 2 de id.
Tiedra	21 y 22 de id.
Urueña	9 y 10 de id.
Villalbarba	11 de id.
Villanueva de los Caballeros	3 y 4 de id.
Villardefrades	5 y 6 de id.
Villavellid	7 de id.
Barruelo	12 de id.
Mota del Marqués	2, 3 y 4 de id.
Peñaflor	9 y 10 de id.
San Cebrian	6 y 7 de id.
San Pelayo	11 de id.
Torrelobaton	18, 19 y 20 de id.
Torre de la Torre	13 de id.
Villasexmír	14 de id.

Unica zona de Nava del Rey.

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.

Recaudador: D. Juan Cuadrado García.

Auxiliares: D. Alejandro Cua-

drado Llamas D. Casto Campo Muñoz y D. Manuel Albertos.

Alaejos	2, 3 y 4 de Mayo
Castrejon	6 y 7 de id.
Castronuño	10, 11 y 12 de id.
Fresno el Viejo	12, 13 y 14 de id.
Nava del Rey	13, 14, 15 y 16 de id.
Pollos	11 y 12 de id.
San Roman	9 y 10 de id.
Siete Iglesias	2, 3 y 4 de id.
Torre de la Orden	9, 10 y 11 de id.
Villafranca de Duero	9 de id.
Villaverde	6 y 7 de id.

1.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: D. Edilberto Rodríguez Martín.

Auxiliar: D. Segundo Rueda Ruiz.

Aguasal	16 de Mayo.
Almenara	12 de id.
Bocigas	13 de id.
Fuente Olmedo	14 de id.
Hornillos	7 de id.
Llano de Olmedo	15 de id.
Matapozuelos	3 y 4 de id.
Mojados	18 y 19 de id.
Olmedo	23, 24 y 25 de id.
Puras	11 de id.
Valdestillas	1 y 2 de id.
Villalba de Adaja	6 de id.
Ramiro	9 de id.
La Zarza	10 de id.

2.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: D. Benito González Saiz.

Auxiliar: D. Segundo Rueda Ruiz.

Alcazarén	9 y 10 de Mayo.
Ataquines	2 y 3 de id.
Cogeces de Iscar	13 de id.
Isca	11 y 12 de id.
Megeces	16 de id.
Muriel	4 y 5 de id.
Pedrajas de San Esteban	7 y 8 de id.
La Pedraja	21 y 22 de id.
Salvador de Zarpardiel	1.º de id.
San Pablo	6 de id.
Aldea de San Miguel	17 de id.
Aldeamayor	23 y 24 de id.
Portillo y su Arrabal	18, 19 y 20 de id.

1.ª zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Peñafiel.

Recaudador: D. Longinos Sordo Andrés.

Auxiliar: D. Sabino Andrés Puertas.

Bocos	1.º de Mayo.
Canalejas	13 de id.
Castro de Duero	9 y 10 de id.
Corrales	6 de id.
Curiel	25 de id.
Fompedraza	15 de id.
Langayo	7 de id.
Manzanillo	18 de id.
Olmos de Peñafiel	16 y 17 de id.
Padilla	20 de id.
Peñafiel	21, 22 y 23 de id.

Pesquera	11 y 12 de Mayo
Piñel de Abajo	18 y 19 de id.
Piñel de Arriba	4 de id.
Rábano	2 de id.
Roturas	16 de id.
San Llorente	3 de id.
Torre de Peñafiel	14 de id.
Valdearcos	24 de id.

2.ª zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Quintanilla de Abajo.

Recaudador: D. Tomás Pelaz Diez.

Auxiliar: D. Ignacio Rojo.

Torreescárcela	1.º de Mayo.
Campaspero	1 y 2 de id.
Cogeces del Monte	2 y 3 de id.
Bahabon	3 de id.
Viloria	4 de id.
Camporredondo	5 de id.
La Parrilla	6 de id.
San Miguel del Arroyo	5 y 6 de id.
Montemayor	7 y 8 de id.
Santibañez	9 de id.
Traspinedo	8 y 9 de id.
Sardón de Duero	10 de id.
Valbuena de Duero	9 y 10 de id.
Castriello-Tejeriego	11 y 12 de id.
Villavaquerín	13 y 14 de id.
Olivares de Duero	11 de id.
Quintanilla de Arriba	12 y 13 de id.
Quintanilla de Abajo	15 y 16 de id.

Unica zona de Tordesillas.

Oficina recaudatoria en Tordesillas.

Recaudador: D. Cecilio Torres Prieto.

Auxiliar: D. Segundo Rueda.

Bercero	10 y 11 de Mayo
Berceruelo	21 de id.
Marzales	12 de id.
Matilla	16 de id.
Pedrosa del Rey	1 y 2 de id.
San Miguel del Pino	17 de id.
Tordesillas	17, 18 y 19 de id.
Torre de la Abadesa	19 de id.
Velilla	18 de id.
Velliza	15 y 16 de id.
Villán de Tordesillas	15 de id.
Villalar	3 y 4 de id.
Villavieja	13 de id.
Gallegos	5 de id.
San Salvador	8 de id.
Vega de Valde-tronco	6 y 7 de id.

Unica zona de Valoria la Buena.

La oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador: D. José Camino Madrueno.

Auxiliar: D. Claudio Camino Parra.

Amusquillo	11 de Mayo.
Canillas	10 de id.
Castroverde	4 de id.
Cubillas de Santa Marta	13 y 14 de id.
Corcos	13 y 14 de id.

Encinas	10 de Mayo.
Esguevillas	17 y 18 de id.
Fombellida	9 de id.
Quintanilla de Trigueros	6 y 7 de id.
Olmos de Esgueva	20 de id.
Piña de Esgueva	18 de id.
San Martín de Valbeni	2 de id.
Torrefombellida	9 de id.
Trigueros	6 y 7 de id.
Valoria la Buena	1 y 2 de id.
Villanueva de los Infantes	21 de id.
Villaco	4 de id.
Villafuerte	11 de id.
Villarmentero	19 de id.

Unica zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Villalon.

Recaudador: D. Cándido Soto de la Rosa.

Auxiliares: D. Cecilio Gonzalez, D. Constantino Gutierrez y D. Francisco Escudero.

Aguilar	10 y 11 de Mayo
Barcial	13 y 14 de id.
Becilla	22 y 23 de id.
Bustillo	6 de id.
Cabezón de Valderaduey	3 de id.
Castrobel	17 de id.
Bolaños	1 y 2 de id.
Castroponce	16 de id.
Ceinos	7 y 8 de id.
Cuenca	22 y 23 de id.
Fontihoyuelo	19 de id.
Gatón	15 de id.
Herrín	17 y 18 de id.
Mayorga	10, 11 y 12 de id.
Melgar de Arriba	13 y 14 de id.
Melgar de Abajo	7 y 8 de id.
Monasterio	6 de id.
Quintanilla del Molar	20 y 21 de id.
Roales	3 y 4 de id.
Sahelices	5 de id.
Santervás	2 y 3 de id.
Union (La)	18 y 19 de id.
Urones	7 de id.
Valdunquillo	5 y 6 de id.
Vega de Ruyponce	9 y 10 de id.
Villabarúz	14 de id.
Villacarralón	1.º de id.
Villacid	12 y 13 de id.
Villacreces	15 y 16 de id.
Villagomez	4 de id.
Villalba de la Loma	2 de id.
Villalan	9 de id.
Villalon	23, 24 y 25 de id.
Villanueva de la Condesa	5 de id.
Villavicencio	8 y 9 de id.
Villafrades	16 de id.
Zorita	1.º de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de esta Capital que los auxiliares de la Recaudación irán á domicilio á cobrar durante los días que se señalan para el primer periodo, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria.

Al propio tiempo se hace saber

á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 á fin de Mayo próximo, que son los últimos de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que á cada zona se señalan.

Valladolid 23 de Abril de 1910.—El Arrendatario, Herederos de Andrés Pelaz.—P. P. Santos Vila—V.º B.º, El Tesorero de Hacienda, *Delgado*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.387.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1910. Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administración durante la semana del 4 al 9 del actual.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALAS satisfechos. — Pesetas
Satisfecho á D. Arturo Morales, Auxiliar de la Sección de Jardines y Viveros, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados durante la semana que se expresa anteriormente, en la conservación y arreglo de paseos, jardines y viveros como trabajos de invierno.	27'50
Idem á D. Rufino Martín, Capataz 1.º de la Sección de Obras, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados durante la semana que queda citada, en las reparaciones hechas en la Plaza de Semprun y dependencias municipales.	82'50
TOTAL.	110

Importa esta relación de jornales la cantidad de ciento diez pesetas; cuyos jornales han sido devengados por 3 obreros de la Sección de Jardines y 9 de la de Obras, en junto 12, haciéndose constar los nombres, domicilios y demás circunstancias en las listas que se acompañan á los respectivos libramientos.

Valladolid 13 de Abril de 1910.—El Contador, *Nicolás G. y Peña*.—V.º B.º, El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*. Valladolid, Ayuntamiento 15 de Abril de 1910.

El Ayuntamiento aprobó la nota de gastos, acordando se la dé la tramitación legal.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario, certifico.—*R. Zaragoza*.—V.º B.º El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*.

Núm. 1.436.

Castronuño.

El día diez y nueve del actual desapareció de su domicilio en esta villa María de los Dolores Chillon Gimenez, esposa de Gui-

lermo Cea Maestro, cuyas señas se citan al final.

Suponiéndose marcha con dirección á la provincia de Avila.

Castronuño 23 de Abril de 1910.—El Alcalde, *Félix Seoane*.

Señas.

Edad 14 años, estado casada, estatura regular, pelo canoso, ojos castaños, nariz regular, viste vestido del Carmen, botas de paño con hebillas, manton bueno pelo rata de dos caras y pelerina negra.

Núm. 1.437.

Nava del Rey.

No habiendo comparecido los mozos del actual Remplazo Antonio Juan Rodriguez Gonzalez, Jerónimo Alvarez Saez, Casimiro Rodriguez Olivares, Francisco Toral Gonzalez, Norberto Saez Muñumer, Bernardino Vega Monroy y Fernando Garcia Diez, números cuatro, veinticinco, treinta y cinco, treinta y seis, setenta y uno, sesenta y tres y setenta respectivamente del sorteo, al acto de la clasificación y declaración de soldados no obstante haber sido citados en forma, se han instruido los oportunos expedientes, y en vista de sus resultados, la Ilustre Corporación en sesión de veinte del actual, los ha declarado prófugos, con arreglo á las disposiciones de la vigente ley de Remplazos, con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante mi autoridad, á fin de ser presentados á disposición de la Comisión mixta, siendo tratados en caso contrario con todo rigor de la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca y captura de referidos individuos, poniéndolos á disposición de esta autoridad en caso de ser hallados, á los efectos consiguientes.

Nava del Rey 23 de Abril de 1910.—El Alcalde, *Enrique Garcia*.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.427.

9.º Tercio de la Guardia civil.

COMANDANCIA DE VALLADOLID.

SUBASTA.

El día primero de Mayo próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa-cuartel la venta en pública subasta por pujas á la llana de las escopetas reco-

gidas por la fuerza del Instituto en esta provincia á los infractores de la vigente ley de Caza que á continuación se expresan. Es preciso para tomar parte en la subasta presentar la licencia de caza.

Angel Vazquez Hernandez, de Corcos, una escopeta de un cañon, recogida el 3 de Agosto de 1909, sistema Piston, nacionalidad española.

Fernando Alonso, de Villagarcía, una escopeta de un cañon, recogida el 30 de Diciembre de 1909, sistema Piston, nacionalidad española.

Ciriaco Valin, de Villerías, (Palencia), una escopeta de dos cañones, recogida el 9 de Enero de 1910, sistema Piston, nacionalidad española.

Lucidio Diez Jorge, de La Seica, una escopeta de un cañon, recogida el 23 de Febrero de 1910, sistema Lefauchaux, nacionalidad española.

Federico Esteban de Villabragima, una escopeta de un cañon, recogida el 3 de Marzo de 1910, sistema Lefauchaux, nacionalidad española.

Claudio Polvorosa, de Villabragima, una escopeta de un cañon, recogida el 7 de Marzo de 1910, sistema Central, nacionalidad española.

Hermenegildo Cea, de Alaejos, una escopeta de un cañon, recogida el 1.º de Marzo de 1910, sistema Remington, nacionalidad española.

Juan Rodriguez Belloso, de Nava, una escopeta de dos cañones, recogida el 7 de Marzo de 1910, sistema Central, nacionalidad española.

Lucio Leal, de Villagarcía, una escopeta de dos cañones, recogida el 4 de Marzo de 1909, sistema Lefauchaux, nacionalidad española.

Santos Garcia, de Villagarcía, una escopeta de un cañon, recogida el 5 de Marzo de 1910, sistema Piston, nacionalidad española.

José Martin, de Castromonte, una escopeta de un cañon, recogida el 13 de Febrero de 1910, sistema Piston, nacionalidad española.

Pablo Calvo, de Castronuño, una escopeta de un cañon, recogida el 30 de Marzo de 1910, sistema Central, nacionalidad española.

Tomás Vozquez de Castronuño, una escopeta de un cañon, recogida el 13 de Marzo de 1910, sistema Piston, nacionalidad española.

Benito Rodriguez de Villabragima, una escopeta de un cañon, recogida el 7 de Marzo de 1910, sistema Piston, nacionalidad española.

Valladolid 22 de Abril de 1910.—El Teniente Coronel primer Jefe, P. A. El 2.º, Pedro Córdova.